



Central Union High School District

Título I Participación de los padres y política de participación familiar

6 de marzo de 2020

1.0 *La junta de gobierno local establecerá e implementará una política sobre el compromiso de los padres y la familia. (California Education Code [EC] sections [§§] 11500-11504, 51101[b]; 20 United States Code [U.S.C.] § 6318[a][1], 6318[a][2])*

1.1 El Distrito de Escuelas Secundarias de Central Union ha desarrollado una política escrita de participación de padres y familias del Título I con el aporte de los padres y miembros de familia de los estudiantes participantes.

La LEA ha distribuido la política a los padres y miembros de la familia de los estudiantes atendidos en virtud del Título I, Parte A. La Política de Participación de los Padres y Participación de la Familia del Título I se ha distribuido a todos los interesados a través del sistema de comunicación AERIES. Además, la Política de Participación de Padres y Participación Familiar del Título I se publica en los sitios web de la escuela. Además, la política se incluye en el paquete de inscripción proporcionado a todos los interesados al comienzo de cada año escolar. (20 U.S.C. § 6318[a][2])

Para involucrar a los padres y miembros de la familia en el programa Título I en el Distrito Central Union High School, se han establecido las siguientes prácticas:

a) *La LEA incorpora la política de participación de padres y familias en el plan de nivel LEA. (20 U.S.C. § 6312, 6318[a][2])*

1. El Distrito de Escuelas Secundarias de Central Union ha evaluado y desarrollado conjuntamente la Política de Participación de Padres y Participación Familiar del Título I con la colaboración de todos los miembros del Consejo Escolar de LEA. Además, se invita a todos los padres / tutores a participar como representantes de padres para capacitar a los padres a involucrarse en la educación de sus estudiantes y en sus escuelas. Los padres / tutores tienen las siguientes oportunidades para compartir su voz y convertirse en defensores de la educación de sus hijos:

- **Reunión anual de Título I:** además de proporcionar a los padres / tutores todos los servicios disponibles a través de programas categóricos y cómo pueden contribuir como socios iguales, con un enfoque en todos los padres de nivel de grado. Los padres / tutores brindan información sobre cómo la LEA puede llegar a más padres / tutores.
- **Consejo del Sitio Escolar (SSC):** los miembros del Consejo del Sitio Escolar evalúan anualmente la implementación de la Política de Participación de los Padres y Participación Familiar del Título I. Además, los miembros del SSC revisan mensualmente la participación de las partes interesadas y brindan recomendaciones para mejorar la participación de los padres y la familia.
- **El Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC):** el grupo de padres / tutores colabora en el desarrollo de LCAP y SPSA al brindar información sobre la participación de los padres y garantizar que las escuelas cuenten con los programas para brindar a los estudiantes de inglés las oportunidades necesarias para adquirir habilidades lingüísticas y graduarse con las habilidades necesarias para la universidad y / u oportunidades profesionales.

- **Comité Asesor LCAP** - Los padres / tutores se reúnen al menos tres veces al año. Durante la reunión, los padres / tutores reciben información sobre lo siguiente: LCAP 8 áreas prioritarias estatales como una medida para medir la calidad de nuestros programas educativos: 8 prioridades estatales: 1. Servicios básicos, 2. Estándares académicos, 3. Participación de los padres, 4. Logro estudiantil, 5. Participación estudiantil, 6. Clima escolar, 7. Acceso al curso y otros 8 resultados de los alumnos, tales como indicador de universidad y carrera; seis metas LCAP; asignaciones de fondos para el año escolar. Con base en esta información y los datos de evaluación de necesidades, los padres / tutores brindan información / contribución para los próximos pasos para satisfacer las necesidades de los estudiantes y aumentar la participación de los padres.

b) *La LEA involucra a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto de los esfuerzos de planificación de la agencia educativa local y en el proceso de revisión y mejora escolar. (20 U.S.C. § 6318[a][2][A])*

1. El Distrito Escolar Central Union High involucra a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto de los esfuerzos de planificación de la LEA y en el proceso de revisión y mejoras escolares. Los padres / tutores reciben asistencia para comprender el contenido académico, los estándares de rendimiento y cómo supervisar y mejorar el rendimiento de sus alumnos. Los siguientes talleres mensuales para padres brindan a los padres los recursos:
 - **Mensualmente - Talleres para padres:** todos los padres / tutores están invitados a asistir a todas las reuniones por invitación especial por correo, a través del boletín estudiantil, llamadas telefónicas a domicilio y comunicación AERIES tanto en inglés como en español. Temas del taller: comunicación entre maestros y padres; Desarrollo de adolescentes y estrategias de manejo del estrés; Carreras de educación técnica profesional; Información de becas y preparación universitaria; Seguridad escolar y de internet; The Developmental Assets® 40 experiencias positivas y cualidades basadas en la investigación que influyen en el desarrollo de los jóvenes, ayudándoles a convertirse en adultos solidarios, responsables y productivos.
 - **Encuestas de las partes interesadas del LCAP:** los padres / tutores brindan su opinión en la evaluación de los sistemas existentes y permiten la mejora de los recursos para apoyar el rendimiento de los estudiantes.

c) *La LEA proporciona coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la LEA en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar. (20 U.S.C. § 6318[a][2][B])*

1. Central Union High School District proporciona todos los materiales y capacitación para ayudar a los padres / tutores a trabajar con sus alumnos para mejorar el rendimiento de sus alumnos. Además, la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades están en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan: toda la comunicación escrita / oral se traduce al español. Además, las reuniones se realizan durante el año escolar y la información presentada en las reuniones se publica en el sitio web de la escuela y se pone a disposición de los padres / tutores que pueden no tener la flexibilidad para participar en las reuniones.

d) *La LEA coordina e integra las estrategias de participación de padres y familias del Título I, Parte A con las estrategias de participación de padres y familias, en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes. (20 U.S.C. § 6318[a][2][C])*

Central Union High School District cumple los siguientes requisitos legales de la manera que se describe a continuación:

1. Convocar una reunión anual para informar a los padres de los estudiantes participantes sobre los requisitos del Título I y sus derechos a participar.

- **Orientación de regreso a la escuela:** una reunión informativa para todos los padres; El propósito es ayudar a los padres a comprender el contenido académico, los estándares y evaluaciones comunes y proporcionar una plataforma para la comunicación durante todo el año.
- **Reunión anual del Título I:** una reunión informativa para informar a los padres de todos los servicios disponibles a través de programas categóricos y cómo pueden contribuir como socios iguales, con un enfoque en los padres de estudiantes de noveno grado.

2. Se ofrecerá un mínimo de dos reuniones por semestre en horarios de reuniones diferentes / flexibles. Las reuniones se ofrecen en diferentes días de la semana y en diferentes horarios de la tarde y la mañana. Los horarios de las reuniones son determinados por el grupo de padres en su primera reunión.

3. Involucre a los padres de los estudiantes participantes de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de sus programas del Título I y la política de participación de los padres del Título I.

** Todas las reuniones se anuncian en el boletín escolar y en el boletín diario. El Consejo Escolar se reúne mensualmente. Se solicitan comentarios / comentarios de los padres en la Noche de Título I anual. La primera reunión de padres del año tendrá lugar a más tardar un mes después de que los grados del primer trimestre salgan a los padres.*

4. Proporcionar a los padres de los estudiantes participantes información oportuna sobre los programas del Título I. Los padres son informados a través de boletines informativos, cartas a casa, el sitio web de la escuela, en las reuniones, el sistema de AERIES Communication, el portal para padres y las redes sociales.

5. Proporcionar a los padres de los estudiantes participantes una explicación del plan de estudios, la evaluación académica y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen. Los padres son informados durante las reuniones mencionadas anteriormente y también con su reunión anual de consejeros de padres y estudiantes. Las conferencias de padres y maestros también se llevan a cabo cuando lo solicite cualquiera de las partes. Los consejeros programan y facilitan las conferencias.

6. Brindar a los padres de los estudiantes participantes, si se solicita, oportunidades para reuniones regulares para participar en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos.

- Todos los padres están invitados a asistir a todas las reuniones por invitación especial por correo, a través del boletín estudiantil y las llamadas telefónicas a domicilio, tanto en inglés como en español.
- El Consejo del Sitio Escolar (SSC) es un grupo de padres, estudiantes, empleados clasificados y maestros. El SSC es una organización elegida por sus compañeros para trabajar con el director para crear un plan de mejora escolar.
- El Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC) es un grupo de padres que trabaja con el Supervisor de Instrucción del Distrito para asegurar que la escuela cuente con programas para brindar a los Aprendices de Inglés las oportunidades necesarias para adquirir habilidades lingüísticas y graduarse con las habilidades necesarias para la universidad y / u oportunidades de carrera.

**Si una escuela ha implementado un proceso para involucrar a los padres en la planificación y diseño conjunto de los programas de la escuela, la escuela puede usar ese proceso, si dicho proceso incluye una representación adecuada de los padres de los estudiantes participantes. (20 USC 6318[c][3])*

- e) *La LEA realiza, con la participación significativa de los padres y los miembros de familia, una evaluación anual del contenido y la efectividad de la política de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de las escuelas atendidas en virtud del Título I, Parte A. (20 U.S.C. § 6318[a][2][D])*

1. **Consejo del Sitio Escolar (SSC):** los miembros del Consejo del Sitio Escolar evalúan anualmente la implementación de la Política de Participación de los Padres y Participación Familiar del Título I. Además, los miembros del SSC revisan mensualmente la participación de las partes interesadas y brindan recomendaciones para mejorar la participación de los padres y la familia.

La LEA identifica lo siguiente:

1. *Barreras para una mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, que están discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen una alfabetización limitada o tienen antecedentes de minorías raciales o étnicas). (20 U.S.C. § 6318[a][2][D][i])*

El Distrito Escolar Central Union High comprende que las limitaciones de tiempo con los padres que trabajan es una barrera para una mayor participación de los padres / tutores; por lo tanto, las escuelas brindan flexibilidad para brindar reuniones con las partes interesadas tanto en la mañana como en la tarde. Además, las presentaciones de las reuniones y los recursos para las reuniones de las partes interesadas se publican en los sitios web de las escuelas para los padres / tutores que no pueden asistir / participar debido al horario de trabajo o compromisos previos.

Otra barrera para una mayor participación de padres / tutores es el cuidado de niños para padres / tutores menores. Las escuelas alientan y dan la bienvenida a los padres / tutores con niños pequeños. Si es necesario, siempre hay un miembro del personal disponible para apoyar a los padres con cuidado de niños en el sitio.

Además, a los padres / tutores que no hablan inglés se les presenta comunicación escrita y oral en español. Toda la información relacionada con las escuelas y la participación de los padres y otras actividades se distribuye de manera organizada y oportuna. La información se comparte a través de los sitios web de las escuelas, las redes sociales, la comunicación AERIES, el boletín, los boletines informativos y la copia impresa se envía por correo a casa.

2. *Las necesidades de los padres y los miembros de la familia para que puedan ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación del personal escolar y los maestros. (20 U.S.C. § 6318[a][2][D][ii])*

Central Union High School District se esfuerza por garantizar que todas las familias se sientan bienvenidas en nuestras escuelas. Nuestro objetivo es capacitar a nuestras familias para que aprendan y crezcan con nuestros estudiantes. Para apoyar a los padres y miembros de la familia, para que puedan ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación del personal y los maestros de la escuela, nuestras escuelas facilitarán las siguientes necesidades de los padres:

- tiempos flexibles al programar reuniones.
- recursos en inglés y español.
- cuidado de niños cuando sea necesario para facilitar la participación de los padres / tutores.

3. *Estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia.*
(20 U.S.C. § 6318[a][2][D][iii])

El Distrito Central High School proporciona a todos los interesados oportunidades para el desarrollo profesional en el área de interacciones exitosas entre la escuela y la familia.

- Educar al personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor de las contribuciones de los padres y cómo trabajar con los padres como socios iguales a través de días de desarrollo del personal, reuniones de departamento, capacitación de nuevos maestros y reuniones de facultad.
- Ayudar a los padres a comprender el contenido académico, los estándares de rendimiento, las evaluaciones y cómo monitorear y mejorar el rendimiento de sus estudiantes a través de conferencias anuales, boletas de calificaciones, talleres mensuales, reuniones de partes interesadas del Título I y LCAP.

f) *La LEA utiliza los resultados de dicha evaluación en el subpárrafo (e) para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación de los padres más efectiva y para revisar, si es necesario, la política de participación de los padres y la familia.* (20 U.S.C. § 6318[a][2][E])

El Distrito Escolar Central Union High alienta a los padres / tutores representantes de los comités del Consejo Escolar, ELAC y Migrantes a participar en la Conferencia anual de la Asociación de Educación Bilingüe de California (CABE) que se enfoca en estrategias basadas en evidencia para una participación más efectiva de los padres. Los representantes de los padres / tutores en estos comités representan y son la voz en la revisión de la política de participación de los padres y la familia.

g) La LEA involucra a los padres en actividades de escuelas atendidas bajo el Título I, Parte A para representar adecuadamente las necesidades de la población atendida por dicha agencia con el propósito de desarrollar, revisar y revisar la política de participación de padres y familias. (20 U.S.C. § 6318[a][2][F])

El Distrito Central High School High School, en la medida de lo posible, brinda oportunidades completas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de estudiantes migratorios, lo que incluye proporcionar información e informes escolares en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que entienden los padres de los estudiantes de Título I. Se alienta a todos los padres / tutores a participar como representantes de pares para capacitar a los padres para que participen en la educación de sus hijos y en sus escuelas. Los padres / tutores tienen las siguientes oportunidades para apoyar en el desarrollo, revisión y revisión anual de la política de participación de los padres y la familia:

- Consejo de sitio escolar (SSC)
- Reuniones de padres migrantes
- Comité Asesor de Estudiantes de Inglés
- Comité Asesor LCAP
- Reunión de partes interesadas del Título I
- Talleres mensuales

1.2 *La política de LEA sobre la participación de los padres y la familia para todas las escuelas (incluidas las del Título I y las no pertenecientes al Título I) en la LEA será coherente con los objetivos y propósitos enumerados a continuación.* (EC §§ 11502, 11504, 11506)

a) *Involucre a los padres de manera positiva en la educación de sus hijos ayudándoles a desarrollar habilidades para usar en el hogar que apoyen los esfuerzos académicos de sus hijos*

en la escuela y el desarrollo de sus hijos como futuros miembros responsables de nuestra sociedad. (EC § 11502[a])

- **Orientación para nuevos padres:** una reunión informativa para todas las nuevas familias. La reunión presenta a los padres / tutores la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios de alta calidad e instrucción y servicios disponibles para ayudar a los estudiantes a alcanzar los desafiantes estándares de rendimiento académico del estado.
- **Orientación de regreso a la escuela:** una reunión informativa para todos los padres / tutores; El propósito es ayudar a los padres a comprender el contenido académico, los estándares y evaluaciones comunes y proporcionar una plataforma para la comunicación durante todo el año.
- **Reunión anual de Título I:** una reunión informativa para informar a los padres / tutores de todos los servicios disponibles a través de programas categóricos y cómo pueden contribuir como socios iguales, con un enfoque en todos los padres de nivel de grado.
- **Mensualmente - Talleres para padres:** todos los padres / tutores están invitados a asistir a todas las reuniones por invitación especial por correo, a través del boletín estudiantil, llamadas telefónicas a domicilio y comunicación AERIES tanto en inglés como en español. Temas del taller: comunicación entre maestros y padres; Desarrollo de adolescentes y estrategias de manejo del estrés; Carreras de educación técnica profesional; Información de becas y preparación universitaria; Seguridad escolar y de internet; The Developmental Assets® 40 experiencias positivas y cualidades basadas en la investigación que influyen en el desarrollo de los jóvenes, ayudándoles a convertirse en adultos solidarios, responsables y productivos.
- **Reuniones de padres migrantes:** los padres / tutores migrantes participan en seis reuniones que se llevan a cabo durante el año escolar para proporcionar a los padres los recursos necesarios para ayudar a sus estudiantes a alcanzar los desafiantes estándares de rendimiento académico del estado con un plan de estudios e instrucción de alta calidad. Los recursos disponibles incluyen tutoría después de la escuela, cursos en línea, programas de escuela de verano, servicios de salud y la oportunidad de participar en el Equipo de Debate y Discurso Migrante.
- **Las reuniones del Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC):** un grupo de padres / tutores que trabajan con el Supervisor de Instrucción del Distrito para garantizar que la escuela tenga programas para brindar a los Aprendices de Inglés las oportunidades necesarias para adquirir habilidades lingüísticas y graduarse con ellas. necesario para la universidad y / o oportunidades profesionales.

b) Informe a los padres y miembros de la familia que pueden afectar directamente el éxito del aprendizaje de sus hijos, brindándoles a los padres técnicas y estrategias que pueden utilizar para mejorar el éxito académico de sus hijos y ayudarlos a aprender en casa. (EC § 11502[b])

1. Ayudar a los padres a comprender el contenido académico, los estándares de rendimiento, las evaluaciones y cómo supervisar y mejorar el rendimiento de sus hijos. Se invita a los padres a estas diferentes reuniones, que se realizarán durante todo el año:

- **Orientaciones para nuevos padres:** Nuevas familias para la comunidad: dos semanas antes del comienzo del año escolar académico.
- **Orientación de regreso a la escuela:** todos los interesados -Tres semanas después del inicio del año escolar académico.
- **Reunión anual de partes interesadas del Título I:** todas las partes interesadas: seis semanas después del comienzo del año escolar académico.
- **Conferencias anuales de padres:** todas las partes interesadas se reúnen con los consejeros escolares académicos: una reunión por año (más reuniones si un estudiante corre el riesgo de no cumplir con los requisitos de graduación).
- **Boleta de calificaciones de progreso:** todos los estudiantes en riesgo: cada seis a nueve semanas antes de las calificaciones trimestrales, las boletas de calificaciones de progreso se envían por correo a los estudiantes que obtienen una calificación académica de "D" o "F".
- **Boletas de calificaciones trimestrales:** Todos los estudiantes: al final de cada trimestre, los padres reciben una boleta de calificaciones con todas las calificaciones académicas.

- **Reuniones de doble inscripción:** todos los interesados interesados en participar en cursos de doble inscripción están invitados a participar en reuniones informativas.
- **Reunión nocturna de padres de AP:** todos los interesados: al comienzo del segundo semestre, todos los interesados están invitados a una reunión informativa.
- **Rutas de educación técnica profesional:** todas las partes interesadas: muestra de todas las rutas de CTE que se ofrecen en cada escuela.
- **Presentaciones de las escuelas secundarias:** todos los alumnos de octavo grado: al comienzo del segundo semestre, todas las escuelas secundarias reciben consejeros y subdirectores para presentaciones informativas.
- **Presentaciones de educación superior:** Todos los juniors y seniors: el equipo de asesoramiento organiza reuniones informativas. Los temas incluyen: ayuda financiera (FAFSA), solicitudes universitarias, requisitos A-G y tutoriales de becas.

2. Proporcione materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos:

- Mensualmente - Talleres para padres: todos los padres / tutores están invitados a asistir a todas las reuniones por invitación especial por correo, a través del boletín estudiantil, llamadas telefónicas a domicilio y comunicación AERIES tanto en inglés como en español. Temas del taller:
 - **Comunicación entre maestros y padres:** se invita a los padres al laboratorio de computación y se les brinda apoyo individual sobre cómo navegar por el portal de padres de AERIES. Este portal proporciona a los padres acceso a las libretas de calificaciones de su estudiante, asistencia diaria y comunicación con cada uno de los maestros de su estudiante.
 - **Desarrollo de adolescentes y estrategias de manejo del estrés:** los padres / tutores aprenden técnicas y estrategias para apoyar a su estudiante en sus necesidades sociales y emocionales.
 - **Vías de educación técnica profesional:** los padres / tutores participan en un recorrido por las instalaciones de CTE y se reúnen con los instructores de CTE. Los padres tienen la oportunidad de ver de primera mano el rigor y el compromiso brindado por el equipo de CTE.
 - **Información sobre becas y preparación para la universidad:** el equipo de asesoramiento guía a los padres a través del proceso de finalización de una solicitud para la universidad, una solicitud de beca y el sitio web del equipo de asesoramiento que incluye recursos para todas las partes interesadas.
 - **Seguridad en la escuela y en Internet:** el oficial de recursos escolares brinda capacitación a los padres / tutores sobre el procedimiento de seguridad de alerta, cierre, informe, contraataque y evacuación (ALICE). En caso de emergencia, TODAS las partes interesadas entienden el procedimiento ALICE y los sistemas de reunificación establecidos.
 - **The Developmental Assets®:** Proporcione a los padres / tutores herramientas y estrategias para ayudar a sus alumnos a comprender las 40 experiencias positivas y cualidades basadas en la investigación que influyen en el desarrollo de los jóvenes, ayudándoles a convertirse en adultos solidarios, responsables y productivos.
- **Sistemas de apoyo de múltiples niveles (MTSS):** MTSS es un marco integral e integral que se enfoca en CCSS, instrucción básica, aprendizaje diferenciado, aprendizaje centrado en el alumno, necesidades individualizadas del alumno y la alineación de los sistemas necesarios para el comportamiento académico y conductual de todos los alumnos. y éxito social.
 - **Intervenciones y apoyos de comportamiento positivo (PBIS):** un marco de tres niveles basado en evidencia para mejorar e integrar todos los datos, sistemas y prácticas que afectan los resultados de los estudiantes todos los días.

- Las prácticas y sistemas de Nivel 1 establecen una base de apoyo proactivo regular mientras previenen comportamientos no deseados. Las escuelas brindan estos apoyos universales a todos los estudiantes, en toda la escuela.
- Las prácticas y sistemas de Nivel 2 apoyan a los estudiantes que están en riesgo de desarrollar conductas problemáticas más serias antes de que comiencen esas conductas. Estos apoyos ayudan a los estudiantes a desarrollar las habilidades que necesitan para beneficiarse de los programas básicos en la escuela.
- Los estudiantes de Nivel 3 reciben un apoyo más intensivo e individualizado para mejorar sus resultados académicos y de comportamiento. En este nivel, las escuelas dependen de evaluaciones formales para determinar la necesidad de un estudiante.
- **Nivel 1** - Comunicación Maestro-Estudiante-Padre-Consejero:
 - **Período de asesoramiento: Acelerar, remediar, asesorar:** los maestros construyen relaciones positivas de apoyo con los estudiantes y monitorean semanalmente el portal de estudiantes de AERIES con los estudiantes. Los maestros preguntan a los estudiantes si entienden cómo acceder al Portal de Estudiantes y guían a los estudiantes a través de su portal de estudiantes.
 - **Comunicación maestro-alumno-padre:** portal AERIES, correo electrónico y comunicación telefónica para abordar las necesidades de los alumnos.
 - **Conferencia de padres y maestros:** reunión con padres, maestros, consejeros y estudiantes para abordar las necesidades de los estudiantes.
- **Nivel 2** - Reuniones con padres, maestros, consejeros y administradores:
 - **Equipo de revisión de asistencia estudiantil:** Propósito de abordar la asistencia y el comportamiento.
 - **Panel de Audiencias de la Administración del Distrito:** Propósito de abordar el Comportamiento.
 - **Equipo de intervención estudiantil:** Propósito para dirigirse a los académicos (Phoenix Rising, D.O.H.S., Valley Pathways).
 - **Junta de Revisión de Asistencia Escolar:** Propósito de abordar la Asistencia y el Comportamiento.
 - **Equipo de evaluación de amenazas:** propósito de investigar las amenazas de los estudiantes.
 - **Equipo de Éxito del Estudiante:** Propósito de abordar la Asistencia y el Comportamiento.
 - **Equipo de estudio de intervención:** Propósito de reunión para estudiantes en riesgo de no graduarse o aprobar sus cursos.
- **Nivel 3** - Proceso de entrada / salida - Grupos de enfoque de estudiantes con 1.8 G.P.A o menos.
 - Los miembros del personal / mentores realizan sesiones grupales una vez a la semana de 5 a 10 estudiantes por sesión y brindan mini lecciones sobre los siguientes temas: Habilidades de gestión de agenda / tiempo, Habilidades de comunicación efectiva y Habilidades de estudio.
 - Los miembros del personal / mentores celebran reuniones individuales de estudiantes / mentores para abordar necesidades específicas.
 - Los estudiantes entran y salen con su mentor dos veces por semana con el objetivo semanal de monitorear el comportamiento diario y la productividad / participación en el aula.
- **Crecimiento educativo de los padres:** las clases de inglés se imparten a través de nuestras clases de educación de adultos. Brinda a los padres / tutores la oportunidad de modelar el comportamiento del alumno durante toda la vida y su crecimiento personal.

c) *Construya una comunicación consistente y efectiva entre el hogar y la escuela para que los padres sepan cuándo y cómo ayudar a sus hijos a apoyar las actividades de aprendizaje en el aula. (EC § 11502[c])*

- **Compacto entre maestros, alumnos y padres: todas las partes interesadas:** compacto comunicado e incluido en las reuniones de orientación para padres / tutores empacadas en el registro, distribuidas a través de la comunicación AERIES y disponibles en los sitios web de las escuelas.
- **Período de asesoramiento:** Acelerar, remediar, asesorar: los maestros construyen relaciones positivas de apoyo con los estudiantes y monitorean semanalmente el portal de estudiantes de AERIES con los estudiantes. Los maestros preguntan a los estudiantes si entienden cómo acceder al Portal de Estudiantes y guían a los estudiantes a través de su portal de estudiantes.
- Comunicación maestro-alumno-padre: portal AERIES, correo electrónico y comunicación telefónica para abordar las necesidades de los alumnos.
- **Conferencia de padres y maestros:** reunión con padres, maestros, consejeros y estudiantes para abordar las necesidades de los estudiantes.
- **Nuevas orientaciones para padres y bienvenida:** el director revisa las responsabilidades y el compromiso de TODAS las partes interesadas para apoyar el logro de los estudiantes.
- **Mensualmente - Talleres para padres:** todos los padres están invitados a asistir a todas las reuniones por invitación especial por correo, a través del boletín estudiantil, las llamadas telefónicas a los hogares y la comunicación AERIES en inglés y español.
- Conferencias anuales de padres: todas las partes interesadas se reúnen con los consejeros escolares académicos: una reunión por año (más reuniones si un estudiante corre el riesgo de no cumplir con los requisitos de graduación).
- **Boleta de calificaciones de progreso:** todos los estudiantes en riesgo: cada seis a nueve semanas antes de las calificaciones trimestrales, las boletas de calificaciones de progreso se envían por correo a los estudiantes que obtienen una calificación académica de "D" o "F".
- **Boletas de calificaciones trimestrales:** Todos los estudiantes: al final de cada trimestre, los padres reciben una boleta de calificaciones con todas las calificaciones académicas.
- **Sistemas de apoyo de múltiples niveles (MTSS):** MTSS es un marco integral e integral que se enfoca en CCSS, instrucción básica, aprendizaje diferenciado, aprendizaje centrado en el alumno, necesidades individualizadas del alumno y la alineación de los sistemas necesarios para el comportamiento académico y conductual de todos los alumnos. y éxito social. Las intervenciones de Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3 crean una comunicación regular bidireccional y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.

d) *Capacite a los maestros y administradores para que se comuniquen efectivamente con los padres. (EC § 11502[d])*

1. El personal de apoyo educativo, otros líderes escolares y otro personal educa a los maestros y administradores sobre el valor y la utilidad de la contribución de los padres / tutores y sobre cómo comunicarse, comunicarse y trabajar con los padres / tutores como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres / tutores, y construir lazos entre padres / tutores en las escuelas.
 - Todos los maestros, consejeros y administradores recibirán capacitación a través de cualquiera de los siguientes: orientación para maestros nuevos, días de desarrollo del personal, reuniones de directores de departamento, reuniones de maestros nuevos, capacitación del período de preparación y reuniones de docentes. El propósito de los entrenamientos será el siguiente:
 - Comuníquese regularmente con los estudiantes verificando la comprensión durante la instrucción, actualizando el libro de calificaciones bimensualmente y estando accesible a los estudiantes para recibir apoyo adicional.
 - Informe a los padres sobre el progreso de los estudiantes de manera oportuna: libro de calificaciones bimensual del Portal Aeries, comunicación AERIES, correo electrónico, llamada telefónica, carta de noticias, informes de progreso y conferencias de padres y maestros.

- Participe en el desarrollo profesional y continúe desarrollándose como profesional al participar en un crecimiento profesional continuo y decidido, y colaborar con colegas para apoyar el aprendizaje y la participación de maestros y estudiantes.

e) *Integre los programas de participación de los padres en el plan maestro de responsabilidad académica de la escuela. (EC § 11502[e])*

1. El programa de participación de los padres del Distrito Central High School se esfuerza por construir una asociación comunitaria entre las familias, las escuelas y el distrito. El plan de control y responsabilidad local del distrito incluye objetivos y estrategias para la participación de los padres / tutores, incluidos los esfuerzos del distrito para buscar aportes de los padres / tutores en la toma de decisiones del distrito y del plantel escolar y para promover la participación de los padres / tutores en programas para estudiantes de inglés, jóvenes de crianza, estudiantes elegible para comidas gratis y de precio reducido, y estudiantes con discapacidades.

- Se alienta a todos los padres / tutores a participar como representantes de padres para capacitar a los padres para que participen en la educación de sus hijos y en sus escuelas. Los padres / tutores tienen las siguientes oportunidades para compartir su voz y convertirse en defensores de la educación de sus hijos:
 - **Café con el Superintendente:** el primer martes de cada mes, el superintendente se reúne con los padres / tutores y miembros de la comunidad en el Starbucks local ubicado en la esquina de 4th Street y Wake Avenue. El café con el superintendente brinda la oportunidad a las partes interesadas de expresar sus inquietudes, hacer preguntas y proporcionar comentarios.
 - **Mensualmente - Talleres para padres:** en la primera semana del mes, los sitios escolares albergan talleres para padres / tutores. Los padres / tutores están invitados a asistir a todas las reuniones por invitación especial por correo, a través del boletín estudiantil, las llamadas telefónicas a domicilio y la comunicación AERIES en inglés y español.
 - **Reuniones de padres migrantes:** los padres / tutores migrantes participan en seis reuniones que se llevan a cabo durante todo el año escolar para proporcionar a los padres los recursos necesarios para ayudar a sus estudiantes a alcanzar los desafiantes estándares de rendimiento académico del estado con un plan de estudios e instrucción de alta calidad. Los recursos disponibles incluyen tutoría después de la escuela, cursos en línea, programas de escuela de verano, servicios de salud y la oportunidad de participar en el Equipo de Debate y Discurso Migrante.
 - **Las reuniones del Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC):** un grupo de padres / tutores que trabajan con el Supervisor de Instrucción del Distrito para garantizar que la escuela tenga programas para brindar a los Aprendices de Inglés las oportunidades necesarias para adquirir habilidades lingüísticas y graduarse con ellas. necesario para la universidad y / o oportunidades profesionales.
 - **Consejo del sitio escolar (SSC):** mensualmente, los padres del Consejo del sitio escolar (SSC) elegidos por sus compañeros trabajan con un grupo de maestros, estudiantes, administradores y miembros de la comunidad interesados para desarrollar y monitorear el plan de mejora de la escuela. Es un organismo de toma de decisiones legalmente requerido para cualquier escuela que recibe fondos federales.
 - **Comité Asesor LCAP -** Los padres / tutores se reúnen al menos tres veces al año. Durante la reunión, los padres / tutores reciben información sobre lo siguiente: LCAP 8 áreas prioritarias estatales como medida para medir la calidad de nuestros programas educativos: 8 prioridades estatales: 1. Servicios básicos, 2. Estándares académicos, 3. Participación de los padres, 4. Logro estudiantil, 5. Compromiso estudiantil, 6. Clima escolar, 7. Acceso al curso y otros 8 resultados de los alumnos, como el indicador universitario y profesional; seis metas LCAP; asignaciones de fondos para el año escolar. Con base en esta información y los datos de evaluación de necesidades, los padres /

tutores brindan información / retroalimentación para los próximos pasos para satisfacer las necesidades de los estudiantes.

- **Grupos de WASC:** los padres / tutores juegan un papel importante en la implementación del autoestudio y la revisión de WASC. Los padres / tutores participan en el proceso de monitoreo y evaluación del plan de acción de toda la escuela para apoyar los resultados del alumno y sus necesidades críticas.
- **Clubes de refuerzo:** nuestros clubes de refuerzo están organizados por padres de estudiantes de deportes, robótica y banda. Estos clubes de refuerzo están organizados para apoyar a nuestros estudiantes mediante la recaudación de fondos o la coordinación de eventos.

1.3 *La LEA que recibe más de \$ 500,000 en los fondos del Título I, Parte A, reserva al menos el uno por ciento de su asignación para llevar a cabo actividades de participación de padres y familias. (20 U.S.C. § 6318[a][3][A])*

Central Union High School District reserva al menos el uno por ciento de su asignación para llevar a cabo las siguientes oportunidades de participación de padres y familias:

- La Asociación de California para la Conferencia de Educación Bilingüe (CABE), el Consejo del Sitio Escolar, el ELAC y los comités de migrantes están invitados a asistir y aprender sobre actividades que se centran en estrategias basadas en evidencia para una participación más efectiva de los padres. Los representantes de los padres / tutores en estos comités representan y son la voz en la revisión de la política de participación de los padres y la familia.
- Materiales y recursos necesarios para ayudar a los padres / tutores a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos.
- Mensualmente- Talleres para padres donde se invita a los padres / tutores a asistir a todas las reuniones por invitación especial por correo, a través del boletín estudiantil, llamadas telefónicas a domicilio y comunicación AERIES en inglés y español.

1.4 *Los padres y los miembros de la familia de los niños que reciben servicios del Título I, Parte A están involucrados en las decisiones con respecto a cómo se asignan los fondos reservados para actividades de participación de los padres. (20 U.S.C. § 6318[a][3][B])*

Central Union High School District cumple los siguientes requisitos legales de la manera que se describe a continuación:

1. Convocar una reunión anual para informar a los padres de los estudiantes participantes sobre los requisitos del Título I y sus derechos a participar.
 - **Orientación de regreso a la escuela:** una reunión informativa para todos los padres; El propósito es ayudar a los padres a comprender el contenido académico, los estándares y evaluaciones comunes y proporcionar una plataforma para la comunicación durante todo el año.
 - **Reunión anual del Título I:** una reunión informativa para informar a los padres de todos los servicios disponibles a través de programas categóricos y cómo pueden contribuir como socios iguales, con un enfoque en los padres de estudiantes de noveno grado.
2. Se ofrecerá un mínimo de dos reuniones por semestre en horarios de reuniones diferentes / flexibles. Las reuniones se ofrecen en diferentes días de la semana y en diferentes momentos de la tarde y la mañana. Los horarios de las reuniones son determinados por el grupo de padres en su primera reunión.
3. Involucre a los padres de los estudiantes participantes de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de sus programas del Título I y la política de participación de los padres del Título I.

** Todas las reuniones se anuncian en el boletín escolar y en el boletín diario. El Consejo Escolar se reúne mensualmente. Se solicitan comentarios / comentarios de los padres en la Noche de Título I anual. La primera reunión de padres del año tendrá lugar a más tardar un mes después de que los grados del primer*

trimestre salgan a los padres.

4. Proporcionar a los padres de los estudiantes participantes información oportuna sobre los programas del Título I. Los padres son informados a través de boletines informativos, cartas a casa, el sitio web de la escuela, en las reuniones, el sistema de marcado AERIES Communication, el portal para padres y las redes sociales.

5. Proporcionar a los padres de los estudiantes participantes una explicación del plan de estudios, la evaluación académica y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen. Los padres son informados durante las reuniones mencionadas anteriormente y también con su reunión anual de consejeros de padres y estudiantes. Las conferencias de padres y maestros también se llevan a cabo cuando lo solicite cualquiera de las partes. Los consejeros programan y facilitan las conferencias.

6. Brindar a los padres de los estudiantes participantes, si se solicita, oportunidades para reuniones regulares para participar en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos.

- Todos los padres están invitados a asistir a todas las reuniones por invitación especial por correo, a través del boletín estudiantil y las llamadas telefónicas a domicilio, tanto en inglés como en español.
- El Consejo del Sitio Escolar (SSC) es un grupo de padres, estudiantes, empleados clasificados y maestros. El SSC es una organización elegida por sus compañeros para trabajar con el director para crear un plan de mejora escolar.
- El Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC) es un grupo de padres que trabaja con el Supervisor de Instrucción del Distrito para garantizar que la escuela cuente con programas para brindar a los Aprendices de Inglés las oportunidades necesarias para adquirir habilidades lingüísticas y graduarse con las habilidades necesarias para la universidad. y / u oportunidades de carrera.

1.5 No menos del 90 por ciento de los fondos reservados se distribuyen a las escuelas atendidas con prioridad a las escuelas de alta necesidad. (20 U.S.C. § 6318[a][3][C])

Con base en estos datos demográficos, la gran mayoría de los gastos de LCAP de CUHSD están destinados a mejorar las experiencias educativas de los alumnos de bajos ingresos, los estudiantes de inglés, los alumnos con dominio fluido del inglés rediseñados y los jóvenes de crianza temporal al mejorar los servicios integrales necesarios para que dichos estudiantes tengan éxito tanto social como académicamente y para desarrollar las habilidades requeridas para la preparación universitaria y profesional. Los servicios están destinados a implementarse en todo el distrito o en toda la escuela. Según lo promovido por el diseño del programa federal Título I (descrito en el siguiente párrafo) y corroborado por la investigación académica, un enfoque "a nivel escolar" es una estrategia comprobada para agencias educativas como CUHSD, donde la mayoría de los estudiantes y las familias están sujetas a los impactos de pobreza, barreras idiomáticas y / o estilo de vida migratorio. Si bien los gastos en todo el distrito están disponibles en general, los servicios se dirigen principalmente hacia y son ampliamente probados efectivos para abordar las necesidades de los estudiantes no duplicados. Muchos estudiantes que no están incluidos en una categoría no duplicada no requieren y, por lo tanto, eligen no aprovechar estos servicios. Al mismo tiempo, la colocación estratégica y los esfuerzos de divulgación ayudan a garantizar que nuestros estudiantes más necesitados tengan acceso a los recursos y servicios de apoyo que están disponibles para ellos.

Como se describe en el sitio web del Departamento de Educación de California: Un programa escolar (SWP) es una estrategia integral de reforma diseñada para actualizar todo el programa educativo en una escuela de Título I; Su objetivo principal es asegurar que todos los estudiantes, particularmente aquellos que tienen bajo rendimiento, demuestren niveles de rendimiento competentes y avanzados en los estándares de rendimiento académico del estado. El enfoque a nivel escolar se basa en la premisa de que las estrategias integrales de reforma, en lugar de los servicios complementarios por separado, son más efectivas para elevar el rendimiento académico de los estudiantes con menor rendimiento en una escuela. Un SWP bien diseñado e implementado toca todos los aspectos de la operación de la

escuela y ofrece una opción adecuada para las escuelas de alta pobreza que buscan mejorar el rendimiento de todos los estudiantes, particularmente el rendimiento más bajo.

1.6 *Los fondos reservados por una LEA se utilizan para llevar a cabo actividades y estrategias consistentes con la política de participación de padres y familias de la LEA, que incluyen no menos de uno de los siguientes: (20 U.S.C. § 6318[a][3][D])*

- a) *Apoyando a las escuelas y organizaciones sin fines de lucro en el desarrollo profesional para LEA y el personal escolar con respecto a las estrategias de participación de padres y familias. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][i])*
- b) *Programas de apoyo que llegan a los padres y miembros de la familia en el hogar, en la comunidad y en la escuela. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][ii])*
- c) *Difundir información sobre las mejores prácticas centradas en la participación de los padres y la familia, especialmente las mejores prácticas para aumentar la participación de los padres y miembros de la familia económicamente desfavorecidos. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][iii])*
- d) *Colaborar o proporcionar subvenciones a las escuelas para permitir que dichas escuelas colaboren, con organizaciones comunitarias u otras organizaciones o empleadores con un historial de éxito en la mejora y el aumento de la participación de los padres y la familia. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][iv])*
- e) *Participar en cualquier otra actividad y estrategia que la LEA determine que es apropiada y consistente con la política de participación de los padres y la familia. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][v])*

Central Union High School ha desarrollado y distribuido conjuntamente con los padres de los estudiantes participantes un pacto escuela-padres que describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirá y desarrollará una asociación para ayudar a los estudiantes a alcanzar los Estándares Estatales Básicos Comunes de California. El compacto describe los siguientes elementos además de los elementos agregados por los padres de los estudiantes del Título I. Se adjunta una copia del compacto a esta política.

- La responsabilidad de la escuela de proporcionar currículo e instrucción de alta calidad.
- La responsabilidad de los padres de apoyar el aprendizaje de sus hijos.
- La importancia de la comunicación continua entre padres y maestros a través de, como mínimo, conferencias anuales, informes sobre el progreso de los estudiantes, acceso al personal, oportunidades para ser voluntario y participar y observar el programa educativo.
- La accesibilidad, en la medida de lo posible, para proporcionar oportunidades completas para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de estudiantes migrantes, incluida la información y los informes escolares en un idioma formal y, en la medida de lo posible, en un idioma Los padres de los estudiantes del Título I entienden.

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

El Distrito de Escuelas Secundarias de Central Union (CUHSD) se compromete a garantizar el acceso igualitario, justo y significativo a los servicios de empleo y educación. CUHSD no discrimina en ninguna práctica laboral, programa educativo o actividad educativa sobre la base y / o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas de edad, ascendencia, color, discapacidad, etnia, género, identidad o expresión de género, información genética, estado civil, condición médica, estado militar o veterano, origen nacional, afiliación política, embarazo y condiciones relacionadas, raza, religión, represalia, sexo (incluido el acoso sexual), orientación sexual o cualquier otra base prohibido por las leyes estatales y federales de no discriminación de California, respectivamente. No todas las bases de discriminación se aplicarán tanto a los servicios educativos como al empleo.

El CUHSD ha identificado personal calificado para supervisar, dirigir y dirigir los esfuerzos del distrito para cumplir con las obligaciones legales establecidas en las leyes y regulaciones estatales y federales de derechos civiles, y las regulaciones en el

empleo y la prestación de servicios educativos de CUHSD. Las consultas relacionadas con la no discriminación y los derechos civiles deben dirigirse a la persona adecuada como se detalla a continuación:

CUHSD Coordinadores de derechos civiles e información de contacto	
Sección 504 & Título II	
Marco Miramon Director de Educación Especial 1014 Brighton Avenue El Centro, CA 92243	(760) 336-4316
Título IX	
Carol Moreno Directora de Recursos Humanos 351 Ross Avenue El Centro, CA 92243	(760) 336-4513
CCR Título V	
Arnold Preciado Asistente de Superintendente, Servicios Comerciales 351 Ross Avenue El Centro, CA 92243	(760) 336-4507

DECLARACIÓN DE ACOSO SEXUAL (BP 5145.7)

La Junta de Fideicomisarios se compromete a mantener un ambiente educativo libre de acoso. La Junta prohíbe, en la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela, el acoso sexual de los estudiantes por parte de otros estudiantes, empleados u otras personas, en la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela. La Junta también prohíbe el comportamiento o acción de represalia contra cualquier persona que denuncie, presente una queja o testifique sobre, o de otra manera apoye a un demandante en alegar acoso sexual.

El distrito alienta encarecidamente a cualquier estudiante que sienta que él / ella está siendo o ha sido acosado sexualmente en la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela por otro estudiante o un adulto, o que haya experimentado acoso sexual fuera del campus que tiene un efecto continuo en el campus, para comunicarse de inmediato con su maestro, el director o cualquier otro empleado escolar disponible. Cualquier empleado que reciba un informe u observe un incidente de acoso sexual deberá notificar al director o al oficial de cumplimiento del distrito. Una vez notificado, el director o el oficial de cumplimiento tomarán las medidas para investigar y abordar la denuncia, tal como se especifica en el reglamento administrativo adjunto.

**Puede ser útil incluir la revisión de la política de participación de los padres y la familia en la revisión anual del Anexo Federal del Plan de Control Local y Responsabilidad.*

***La política debe actualizarse periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y miembros de la familia y la LEA. Si la LEA tiene un proceso para involucrar a los padres y miembros de la familia en la planificación y el diseño de los programas de la escuela, la LEA puede usar ese proceso si incluye una representación adecuada de los padres y los miembros de la familia de los niños que reciben servicios del Título I, Parte A.*



ACUERDO ENTRE MAESTRO/A, ALUMNO/A, Y PADRES

El Compromiso del Alumno/a

Yo entiendo que la educación es importante para mí. Yo soy responsable de mi propio éxito.

COMO ESTUDIANTE, PROMETO SER RESPONSABLE DE LO SIGUIENTE:

- Respetar mi personal y los derechos de los demás.
- Asistir a la escuela a tiempo y estar preparado para dar lo mejor de mí mismo/a.
- **Acudir** a mis maestros o programas de apoyo cuando necesite ayuda.
- Seguir todas las reglas de la escuela y del salón de clase.
- Entregar la tarea completa y a tiempo.
- Pasar tiempo en casa estudiando o leyendo (mínimo 30 minutos diariamente).
- Esforzarme lo posible en todos los exámenes estandarizados.
- Requisito de promedio general de 2.0 (actividades y graduación).

El compromiso del maestro/a

Yo entiendo la importancia de una educación de calidad para cada alumno/a y mi papel como maestro y modelo positivo.

COMO MAESTRO/A, SERÉ RESPONSABLE DE LO SIGUIENTE:

- Crear un ambiente confiable y positivo entre maestro y estudiante.
- Proporcionar planes de estudio e instrucciones de alta calidad que brinden apoyo y aborden las necesidades individuales de su estudiante para cumplir con los Estándares Estatales Básicos Comunes de California y prepararlos para la preparación universitaria y profesional.
- Proporcionar instrucción diferenciada alineada con los Estándares Estatales Básicos Comunes en todo el plan de estudios académico.
- Proporcionar expectativas claras de objetivos de aprendizaje académico y criterios de éxito en cada clase.
- Asignar el trabajo de clase apropiado y la tarea con instrucciones claras.
- Comunicarse regularmente con los estudiantes verificando la comprensión durante la instrucción, actualizando el libro de calificaciones bimensualmente y estando accesible a los estudiantes para recibir apoyo adicional.
- Informar a los padres sobre el progreso de los estudiantes de manera oportuna: libro de calificaciones bimensual del Portal Aeries, comunicación AERIES, correo electrónico, llamada telefónica, carta de noticias, informes de progreso y conferencias de padres y maestros.
- Animar a los estudiantes a mejorar su comprensión de lectura leyendo diariamente en la escuela, en casa, y / o usando READING PLUS como una de sus herramientas para crecer en su lectura.
- Participar en el desarrollo profesional y continuar desarrollándose como profesional al participar en un crecimiento profesional continuo y decidido, y colaborar con colegas para apoyar el aprendizaje y la participación de maestros y estudiantes.

El Compromiso de los Padres

Yo entiendo que mi participación en la educación de mi hijo/a ayudará a su progreso y actitud.

COMO PADRE, SERÉ RESPONSABLE DE LO SIGUIENTE:

- Proporcione un número de teléfono de contacto actual, dirección y correo electrónico.
- Asegurar de que su hijo/a llegue a tiempo a la escuela a las 7:40 a.m.
- Respetar el tiempo necesario de estudio.
- Apoyar las reglas de la escuela sobre la tarea, disciplina y asistencia.
- Asegurar que mi hijo/a duerma lo suficiente y que tenga una dieta saludable.
- Participar en los eventos escolares: El Regreso A la Escuela, conferencias de padres, reunión de padres LCAP y Título I, juntas informativas Wake Cup, etc.
- Dialogar diariamente con mi hijo/a y así compartir sus experiencias.
- Leer toda la información que envía la escuela a casa y cuando tenga preguntas o dudas, llamar a la escuela.

Fecha de aprobación del Consejo de Sitio Escolar (SSC): 7 de enero de 2020

Fecha de aprobación del Consejo Escolar (Board Approved): 12 de mayo de 2020